



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2493

19/11/96

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

CONAU 1 - 206.

Previsión por riesgo de incobrabilidad. Comunicación "A" 1944 y complementarias.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que a partir del 21.11.96, se encuentra a su disposición la nómina de los deudores en situación irregular de las entidades financieras en liquidación al 30.09.96, en el computador del STAF, para su transferencia a las máquinas que tienen conectadas a tales fines.

Sin perjuicio de lo anterior, se continuará el servicio de entrega de cintas magnéticas en la forma habitual mediante un pago equivalente al costo del soporte magnético, siendo sin cargo la información contenida, en Organización y Sistemas -Centro de Procesamiento de Datos- Oficina 5, de la Planta Baja del Edificio San Martín, en el horario de 9 a 19 hs.

La información referida al Banco Nacional de Desarrollo (en liquidación) y a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación), es de exclusiva responsabilidad de las Entidades que la suministraron, en cuanto a su veracidad y de los que la recepen en orden al uso perjudicial que pudieran efectuar.

Para reclamos o consultas relacionadas con estas dos ex-Entidades deberán dirigirse a:

- Banco Nacional de Desarrollo, 25 de Mayo 145-1º piso, Oficina 12, Capital Federal, T.E. 331-9680/342-2638.

- Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Alsina 470-4º piso, Capital Federal, T.E. 331-9350/331-9351.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Fernando González Llanos  
Subgerente  
Area de Liquidación  
de Entidades Financieras

Adolfo C. Lavenia  
Subgerente General  
Area de Liquidación  
de Entidades Financieras